

REPUBLICA DE CHILE

GOBIERNO INTERIOR

~~GOBIERNO INTERIOR~~ INTENDENCIA XIa. REGION

COYHAIQUE , 10 de Febrero de 19 75 N°

Referencia:

BANDO Nro. 13.-

V I S T O S :

Las atribuciones conferidas al suscrito por la
H. Junta de Gobierno;

D E C R E T O :

A contar de esta fecha la multa por infracción
al Toque de Queda en toda la XIa. Región será de \$ 10.000



[Handwritten signature]
GUSTAVO RIVERA TORO
Tte. Crl. de Ejército
INTENDENTE REGIONAL
JEFE ZONA ESTADO DE EMERGENCIA
REGION AYSEN DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL C.

REPARTIDO :

CONFORME PLAN A.1.-

G.R.T./M.S.M.